

## INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 3 de julio de 2020

Las normas más relevantes que han sido publicadas el día de hoy en la edición regular del Diario Oficial “El Peruano”, así como en la página web del Poder Judicial, son las siguientes:

- En la edición regular del Diario Oficial “El Peruano” se publicó lo siguiente:
  - Decreto Supremo N° 007-2020-JUS. Mediante esta norma se suspendió la vigencia del Código Procesal Penal en los distritos judiciales de Lima Centro y Lima Sur, y se modificó el Calendario Oficial de Aplicación Progresiva de dicho cuerpo normativo, disponiéndose que entrará en vigencia en los distritos judiciales antes indicados el 1 de diciembre de 2020.
  - Resolución Administrativa N° 176-2020-P-CSJPPV-PJ. Mediante esta norma se estableció el rol de turno de los Juzgados de Familia con competencia en Violencia contra la Mujer e Integrantes del grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra-Ventanilla correspondiente al período junio 2020 a enero 2021.
- En la página web del Poder Judicial se publicó lo siguiente:
  - Resolución Administrativa N° 48-2020-OA-CS-PJ. Mediante esta norma se aprobó la “Guía de Acción para evitar el contagio y propagación del Coronavirus (COVID-19) entre el personal de la Corte Suprema de Justicia de la República y Consejo Ejecutivo del Poder Judicial que laboran en Palacio Nacional de Justicia, al retorno progresivo de sus labores”.

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestras páginas en [Facebook](#) y [LinkedIn](#) para más contenido legal.